**ACTA NÚMERO: 03/2018**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

 **ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Cuenta del Secretario Ejecutivo con el oficio número 022/C/2018, de fecha once de enero del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, en seguimiento al acuerdo **II/60/2017.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrada** **Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - -  |
| **Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto. **-**  | - - - -- - - - - - - - - - - - -Presente- - - - - - - - - - |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - -Presente- - - - - - - - -  |
|

|  |
| --- |
| **Maestro Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto **- - - - - - - - - - - -**  |

 | - - - -- - - - - - - - - - - - -Presente - - - - - - - -  |
|

|  |
| --- |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto **- - - - - - - - - -**  |

 | - - - -- - - - - - - - - - - - -Presente - - - - - - - -  |
| **Maestra María de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - -  |
| **Contador Público Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado,** con voz. **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - -Presente - - - - - - - - -  |
| **José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado,** con voz**. - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - -Presente- - - - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes ocho integrantes de este Comité de adquisiciones, seis con derecho a voz y voto y dos con derecho sólo a voz, lo anterior, en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala vigentes. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/03/2018. Cuenta del Secretario Ejecutivo con el oficio número 022/C/2018, de fecha once de enero del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, en seguimiento al acuerdo II/60/2017. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta por el Secretario Ejecutivo con el oficio número 022/C/2018, de fecha once de enero del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, mediante el cual remite la resolución de fecha diez de enero del presente año, dictada dentro del recurso de inconformidad número 001/2017, promovido por el representante legal de la persona moral denominada “CUATRO SEÑORIOS EL RETO” SOCIEDAD ÁNONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra del proceso de Licitación Pública Nacional número PJE/LPN/007-2017, referente a la adquisición de servicio de jardinería y limpieza para las instalaciones de la sede del Poder Judicial, complejo denominado “Ciudad Judicial”, así como la cuenta del Secretario Ejecutivo con la copia del acta de informe del dictamen técnico y apertura de propuestas económicas de la licitación pública nacional PJET/LPN/007-2017, referente a la adquisición del servicio de jardinería y limpieza, para las instalaciones de la sede del Poder Judicial, complejo denominado “Ciudad Judicial”, en seguimiento al acuerdo* ***II/60/2017****, acuerdo en el que se ordenó turnar el recurso en mención a la Contraloría del Poder Judicial del Estado, para su substanciación, en ese orden de ideas se acuerda lo siguiente: como se desprende de la resolución de mérito que a través del oficio de cuenta remite la Contralora del Poder Judicial del Estado, de los puntos tercero y cuarto de los resolutivos se desprende que el quejoso, representante legal de la empresa en cita “CUATRO SEÑORIOS EL RETO” SOCIEDAD ÁNONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se desistió del recurso de inconformidad en mención, desistimiento que ratificó personalmente en diligencia formal celebrada el nueve de enero del año que transcurre, en las instalaciones que ocupa la Contraloría del Poder Judicial del Estado en este edificio sede de “Ciudad Judicial”, por tanto, con fundamento en lo que establecen los artículos 108 fracción III, con relación al 110, ambos de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se dio por concluido dicho recurso; ahora bien, toda vez que la emisión del fallo respecto de la de Licitación Pública Nacional número PJE/LPN/007-2017, relativa a la adquisición de servicio de jardinería y limpieza para las instalaciones de la sede del Poder Judicial, complejo denominado “Ciudad Judicial”, se suspendió con motivo de la interposición del recurso de inconformidad en mención, y en virtud de que el mismo ha quedado debidamente concluido por la causal de sobreseimiento, se determina su archivo como asunto totalmente concluido en el apéndice del acta que se levante con motivo de la presente sesión*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*En consecuencia de lo anterior, dada cuenta por el Secretario Ejecutivo con el acta de informe del dictamen técnico y apertura de propuestas económicas de la licitación pública nacional PJET/LPN/007-2017, de fecha treinta de noviembre del año dos mil diecisiete, referente a la adquisición del servicio de jardinería y limpieza para las instalaciones de la sede del Poder Judicial, complejo denominado “Ciudad Judicial”, que consigna la participación de tres empresas: “CRISTALIMP, S.A. DE C.V.”, “VAN DE KAPP CONTROL AND SOLUTION SERVICES S DE R.L. DE C.V.” y “CUATRO SEÑORÍOS EL RETO, S.A. DE C.V.”, formulando las propuestas que ascienden a las cantidades siguientes: CRISTALIMP, S.A. DE C.V.”,* ***mensual:*** *$139,200.00 (Ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.); y* ***anual:*** *$ 1,670,400.00 (Un millón seiscientos setenta mil cuatrocientos pesos 00/ 100 M.N.); “VAN DE KAPP CONTROL AND SOLUTION SERVICES S DE.R.L. DE C.V.”,* ***mensual:*** *$148,108.80 (Ciento cuarenta y ocho mil ciento ocho pesos 80/100 M.N.),* ***anual:*** *$1,777,305.60 (Un millón setecientos setenta y siete mil trescientos cinco pesos 60/100 M.N.); y “CUATRO SEÑORÍOS EL RETO, S.A. DE C.V.”* ***mensual:*** *$154,234.18 (Ciento cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro pesos 18/100 M.N.),* ***anual:*** *$1,850,810.16 (Un millón ochocientos cincuenta mil ochocientos diez pesos 16/100 M.N.); todas con IVA incluido, las cuales reúnen los requisitos técnicos, legales y económicos que garantizan el cumplimiento de las obligaciones, por lo que con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 Fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, 9 Fracción XV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, 22, 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala* ***se determina*** *adjudicar la licitación en favor de la empresa* ***“CRISTALIMP, S.A. DE C.V.”,*** *por la cantidad* ***mensual*** *de $139,200.00 (Ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, correspondiente al servicio de jardinería y limpieza para las instalaciones de la sede del Poder Judicial, complejo denominado “Ciudad Judicial”, para el período comprendido del uno de febrero al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho, ascendiendo el total del contrato a la cantidad de $1,531,200.00 (Un millón quinientos treinta y un mil doscientos pesos 00/ 100 m.n.) IVA incluido. El período se determina así, en razón de que con motivo del recurso que nos ocupó, se suspendió el fallo como ya se indicó en líneas anteriores y por ende el servicio no comenzó a partir del primer minuto hábil del día uno de enero del mes y año en curso. Se instruye a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, concluir con el procedimiento de contratación correspondiente. Comuníquese formalmente este acuerdo a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, así como al Tesorero y Contralora del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - -

Siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos del día de su inicio se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala en funciones de Comité de Adquisiciones levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. El Secretario Ejecutivo del Consejo, José Juan Gilberto de León Escamilla. Doy fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Magistrada Elsa Cordero MartínezPresidenta del Consejode la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. María Sofía Margarita Ruiz EscalanteIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |
| ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. |
|  Lic. Leticia Caballero MuñozIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Mtro. Álvaro García MorenoIntegrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala  |
|   |  |  |
| Dra. Mildred Murbartián AguilarIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | Lic. Ma. de Lourdes Guadalupe Parra CarreraContralora del Poder Judicial del Estado |
| José Juan Gilberto De León EscamillaSecretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | C.P. Floriberto Pérez MejíaTesorero del Poder Judicial del Estado |
|  |